

IMPORFARMA S.A.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

D. CUENTAS POR COBRAR

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19		SALDO AL 31-12-18	VARIACIÓN
Cuentas por Cobrar				
Cuentas por Cobrar Clientes	864,881	D.1	654,946	209,935
Ctas por Cobrar Empleados	594		48	546
Otras cuentas por cobrar	6,852		-	6,852
(Provisión de Cuentas Incobrables)	(9,692)		(7,273)	(2,420)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	862,634		647,721	214,913
Cuentas por Cobrar Relacionadas				
Accionistas	35,834		81,849	(46,015)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	35,834		81,849	166,479
Con el SRI				
Impuesto a la Renta				
Crédito Tributario de Impto. A la Renta	30,737		27,565	3,171
Impuesto Diferido	5,139		900	4,239
TOTAL CRÉDITO TRIBUTARIO IVA	35,876		28,465	3,171
Otras Cuentas por Cobrar				
pagos anticipados	25,726		20,722	5,004
TOTAL OTRAS CTAS POR COBRAR	25,726		20,722	5,004
TOTAL	960,070		778,757	223,089

D.1: El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19	SALDO SEGÚN AUDITORIA	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES			
Clientes	621,707	621,707	-
Cheques protestados	5,377	5,377	-
Cheques postfechados	237,797	237,797	-
TOTAL	864,881	864,881	-

E. INVENTARIOS

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19	SALDO AL 31-12-18	VARIACIÓN
INVENTARIOS			
INVENTARIO DE MERCADERIA			
Inventario de Mercadería en Tránsito	124,936	224,389	-99,452
Inventario de Productos Terminados	358,786	285,683	73,103
TOTAL DE INVENTARIOS	483,723	510,072	(26,349)

IMPORFARMA S.A.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

F. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19	SALDO AL 31-12-18	VARIACION
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Muebles y Enseres	4,746	1,733	3,013
Equipos de Computación	10,962	9,992	970
Maquinaria y Equipos	2,941	1,500	1,441
Equipos y útiles de bodega	5,275	5,275	-
Repuestos y Herramientas	3,725	2,227	1,498
	27,649	20,727	6,922
(-) Depreciación Acumulada	(19,141)	(16,149)	(2,991)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	8,509	4,578	3,931

G. PROPIEDADES DE INVERSION

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19	SALDO AL 31-12-18	VARIACION
PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
Terrenos	141,555	141,555	-
Oficinas Torres del Norte	109,500	100,000	9,500
	251,055	241,555	9,500
(-) Amortización Acumulada	(38,982)	(33,903)	(5,079)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	212,073	207,652	4,421

H. INVERSIONES NO CORRIENTES EN ASOCIADAS

DETALLE	SALDO AL 31-12-19	SALDO AL 31-12-18	VARIACION
INVERSIONES NO CORRIENTES EN ASOCIADAS			
Acciones	147,000	H.1 147,000	-
Aporte para futura capitalización	26,173	26,173	-
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES EN ASOCIADAS	173,173	173,173	-

H.1: El detalle es como sigue:

EMPRESA	PARTICIPACIÓN %	PATRIMONIO AÑO 2019
CONFITES Y GOLOSINAS S.A. CONFIGOLSA	80%	375,920

IMPORFARMA S.A.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

I. CUENTAS POR PAGAR

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19		SALDO AL 31-12-18	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR				
PROVEEDORES				
Proveedores	294,017	I.1	244,177	49,839
TOTAL DE PROVEEDORES	294,017		244,177	49,839
RELACIONADAS				
Cuentas por Pagar Accionistas	53,771	I.2	24,616	29,154
TOTAL DE RELACIONADAS	53,771		24,616	29,154
EMPLEADOS				
Décimo Tercer Sueldo	1,923		1,413	510
Décimo Cuarto Sueldo	7,829		4,314	3,515
Vacaciones Trabajadores	13,745		8,607	5,137
Participación Utilidades Trabajadores	24,329		31,085	(6,756)
Otras cuentas por pagar Empleados	100		-	100
TOTAL DE EMPLEADOS	47,925		45,420	2,406
IESS				
Aportes I.E.S.S.	9,229		6,541	2,687
TOTAL DE IESS	9,229		6,541	2,687
SRI				
Impuesto al Valor Agregado IVA	49,979		52,227	(2,248)
Retención Fuente I. Renta por Pagar	1,857		58,357	(56,500)
Impuesto a la renta por pagar	31,459		-	31,459
TOTAL DE SRI	83,295		110,584	(56,500)
OTRAS POR PAGAR				
Obligaciones Bancarias	317,710	I.3	407,365	(89,655)
Otras Cuentas por Pagar	5,505		8,110	(2,605)
TOTAL DE OTRAS POR PAGAR	323,214		415,475	(92,260)
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	811,450		846,813	(64,673)

IMPORFARMA S.A.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

I.1: El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19		SALDO SEGÚN AUDITORIA	VARIACIÓN
PROVEEDORES				
Proveedores Locales	93,324		93,324	-
Proveedores del Exterior	200,693		200,693	-
TOTAL PROVEEDORES	294,017	I.1	294,017	-

I.2: El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19		SALDO SEGÚN AUDITORIA	VARIACIÓN
RELACIONADAS				
Cuentas por Pagar Accionistas				
García Calderón Abelardo Vicente	27,645		27,645	-
Cañarte Eiser Diego	26,126		26,126	-
TOTAL DE RELACIONADAS	53,771	I.2	53,771	-

I.3: El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19		SALDO SEGÚN AUDITORIA	VARIACIÓN
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				
Banco Bolivariano				
Préstamo Bancario	293,333		293,333	-
Tarjeta Visa Bankcard	24,376		24,376	-
TOTAL DE RELACIONADAS	317,710	I.3	317,710	-

J. PASIVO A LARGO PLAZO

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19	SALDO AL 31-12-18	VARIACIÓN
PASIVOS LARGO PLAZO			
PROVISIONES			
Provisión Jubilacion Patronal	69,733	62,690	7,043
Provisión por Desahucio	27,137	23,141	3,996
TOTAL PROVISIONES	96,870	85,831	11,039
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO	96,870	85,831	

IMPORFARMA S.A.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

K. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 comprende 249.800 participaciones acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$1 cada una; a continuación se presenta un resumen de los accionistas:

Detalles	2019		2018	
	Acciones	%	Acciones	%
Cañarte Eiser Diego	124,900	50%	124,900	50%
García Calderón Abelardo Vicente	124,900	50%	124,900	50%
	249,800		249,800	

L. INGRESOS

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19	SALDO SEGÚN AUDITORIA	VARIACIÓN
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Línea Confeitería (Neto)	3,223,850	3,223,850	-
INGRESOS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS			
Alquiler de Oficina	11,912.56	11,913	-
Asesoría y Gestiones varias	1,659	1,659	-
Otros	1,838	1,838	-
TOTAL INGRESOS	3,239,260	3,239,260	-

M. COSTOS Y GASTOS

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-19	SALDO SEGÚN AUDITORIA	VARIACIÓN
COSTO DE VENTA			
<u>De productos terminados</u>			
Inventario Inicial	285,683		
(+) Compras	11,226		
(+) Importaciones	2,013,517	1,951,993	-
(-) Inventario Final	(358,786)		
(+/-) Ajustes	354		
TOTAL COSTO DE VENTA	1,951,993	1,951,993	-
OTROS COSTOS			
Impuestos y Contribuciones	80,994	80,994	-
Otros	94,504	94,504	-
TOTAL OTROS COSTOS	175,498	175,498	-
COSTOS TOTALES	2,127,491	2,127,491	-

IMPORFARMA S.A.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO SEGÚN AUDITORIA	VARIACIÓN
GASTOS			
Gastos Administrativos	346,223		
Gastos Financieros	34,321	949,579	
Depreciaciones	8,071		
Gastos de Ventas	558,306		
TOTAL GASTOS	946,921	949,579	(2,658)

N. IMPUESTOS

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2016 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2019 la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

IMPORFARMA S.A.**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)****Año fiscal 2019****(En US Dólares)**

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-12-19	SALDO AL 31-12-18
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE	162,191	207,233
(-) 15% Participación a trabajadores	24,329	31,085
(+) Gastos no deducibles locales	3,916	65,636
(-) Deducciones adicionales (Incentivos de la Ley de Solidaridad)	33,210	22,516
(+) Reversiones y/o Generaciones por Diferencias temporarias neto	17,267	3604
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE	125,835	222,872
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	31,459	55,718
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u>		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	31,459	55,718
(-) Anticipo Pagado	-	-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	31,459	55,718
Menos:		
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(30,737)	(27,565)
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	722	28,153

IMPORFARMA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Otros asuntos

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde,

entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Están exentos para la determinación de impuesto a la renta, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades.
- También están exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles, con el cumplimiento de ciertos requisitos.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, siempre que, para estas últimas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), solo podrán deducir sus

IMPORFARMA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021

y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018, con tarifas que van entre el 0,10% hasta 0,20%, en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.

- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley.

IMPORFARMA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. Ciertas actividades económicas como la inmobiliaria y la de servicios profesionales, no pueden acogerse a este régimen.

- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios, siempre que

tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal” El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.

IMPORFARMA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

- Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

- Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro-asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por las importaciones de bienes de capital y materias primas

necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de

beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.

- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.

IMPORFARMA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

“Código del Trabajo”: El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

O. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.
